

## **Realiza IEE Consulta Indígena en San Luis Temalacayuca**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE) aprobó el 29 de abril de este año el Plan de Trabajo para el Proceso de Consulta previa, libre, informada y de buena fe a las y los pobladores de la Junta Auxiliar de San Luis Temalacayuca, perteneciente al municipio de Tepanco de López, por lo que hoy se llevó a cabo la Consulta Indígena mandatada por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP).

Desde las 11:00 horas, habitantes de la mencionada Junta Auxiliar acudieron a la Fase Informativa, en la que obtuvieron todos los pormenores para poder ejercer su derecho a elegir.

Fue por medio de una mesa de debate conformada por una Presidenta, un Secretario y dos Escrutadores, que los habitantes de San Luis Temalacayuca decidieron que la votación en la Consulta fuera a mano alzada. Los resultados fueron los siguientes:

- Crear dentro del cabildo del Ayuntamiento de Tepanco de López la Comisión de Asuntos Indígenas: 1 a favor, 197 votos en contra; motivo por el cual la comunidad decidió elegir a un representante directo conforme al artículo 2do constitucional.
- Método de elección de su representante: 176 votos a favor de usos y costumbres, 2 votos por urnas y boletas.
- A favor de que su representante sea originario de la Junta Auxiliar de San Luis Temalacayuca: 198 votos a favor, 0 en contra.

De esta manera, el personal del IEE procedió a elaborar las actas correspondientes para ratificar los resultados de la Consulta y preparar los carteles para publicar los resultados y darle a conocer a la ciudadanía las decisiones tomadas, los cuales también fueron publicados en lengua popoloca.

Con estas acciones, el IEE reafirma su compromiso con la democracia y la ciudadanía en el Estado de Puebla.